CONCEJALES PRESENTES
Dña. María Josefa Verano Elvira
D. Javier Sádaba Sainz
D. Rafael Felones Morrás
Dña. Fabiola Martínez Sancho
Dña. María Blanca Eraso Abalos
Dña. Miriam López Gil
D. Tomás Martínez de Espronceda Ruiz
Dña. María Elena Sagredo Sainz
D. Félix Verano Elvira
Dña. Natalia Ruiz García
D. Ángel Martínez Romera

SECRETARIO
Dña. Ana Sacristán Escudero

En la Casa Consistorial de Mendavia, a veintisiete de marzo de dos mil catorce, siendo las veinte horas treinta minutos, bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa, Doña María Josefa Verano Elvira y con la asistencia de los corporativos que al margen se reseñan, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, asistidos por la Secretario de la Corporación, doña Ana Sacristán Escudero y declarada abierta la sesión por la señora Alcaldesa, se examinan los asuntos que figuran en el orden del día y que a continuación se detallan:

1.- APROBACION ACTA

Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión anterior, siendo firmada por los corporativos presentes.

2.- SOBRE APROBACION PRESUPUESTO 2014

La Alcaldesa-Presidenta toma la palabra diciendo:

"El día 20 de marzo hicimos comisión de hacienda a la cual llevamos la propuesta de presupuestos que ya os había entregado con anterioridad.

En su día no hubo propuestas por parte de los Grupos Municipales de UPN ni de IU y quedamos que ya me las haríais llegar.

Por parte de IU ha habido una propuesta, que ha sido aceptada, de incluir una partida para material escolar de 3.000 € para niños con necesidades económicas, la cual será gestionada por los colegios si detectan esa necesidad. Para ello se ha anulado la partida de 1.500 € de la puerta que se iba a hacer en la biblioteca, la cual no es imprescindible (iba a ser una mejora) y otros 1.500 € de la partida de calles, que pasa de 30.000 € a 28.500 €.

Por parte de UPN no hemos recibido propuestas".

Doña Miriam López Gil, en nombre de su Grupo Municipal manifiesta:

"Estos son unos presupuestos hechos por el Partido Socialista, para los que no han contado con el Grupo de UPN y con los que no compartimos ni como están planteados, ni el análisis, tanto el pasado año como ahora. A pesar de que el planteamiento ha sido distinto ya que el pasado año conseguimos que desde alcaldía se organizase una única comisión conjunta con todos los concejales, este año hubo una única reunión pero sólo con los 3 portavoces de los distintos grupos municipales que formamos esta Corporación. Nosotros ya manifestamos que a nuestro juicio unos presupuestos deben analizarse, estudiarse y debatirse a través de sus distintas comisiones, con sus correspondientes partidas presupuestarias y no como se viene haciendo en estos últimos años.

Con relación a lo mencionado anteriormente por parte de la señora Alcaldesa de que el Grupo Municipal de UPN no le ha hecho llegar ninguna propuesta, desde aquí emplazamos a la alcaldía a revisar el acta de la sesión plenaria de los presupuestos del ejercicio 2013, y todas las propuestas que se plantearon y constan en acta, las mantenemos a día de hoy, y no nos parecía lógico volverlo a transcribir palabra por palabra, simplemente remitimos de nuevo a su lectura y análisis.

Sí que queremos manifestar igualmente que estamos de acuerdo con la modificación planteada por Izquierda Unida".

Don Ángel Martínez Romera, en nombre de Izquierda Unida, manifiesta que los presupuestos del ejercicio de 2014 son unos presupuestos equilibrados y recogen aquellos aspectos que como Grupo esperaban y habían negociado, por lo que votará a favor de su aprobación.

La Alcaldesa-Presidenta dice:

"Aprobados estos presupuestos, quiero dar las gracias al Grupo Municipal de IU por su apoyo y por haber visto estos presupuestos como los presupuestos que cubren las necesidades de los mendavieses y mendaviesas, lo cual no quiere decir que no haya otras muchas necesidades detectadas, pero las cuales no han podido ser incluidas en estos presupuestos y hay que dejar para años sucesivos, Esa es una parte importante y al mismo tiempo lo más difícil, priorizar las necesidades ajuntándonos a los ingresos previstos, ingresos que este año se han visto reducidos en un 6,84 % respecto a los previstos el año 2013 en los presupuestos.

También me gustaría recordar ya que hago referencia a los ingresos, el esfuerzo que está haciendo al Ayuntamiento no subiendo las tasas ni los impuestos durante dos años consecutivos, ya que es consciente de la mala situación por la que estamos atravesando. Eso significa que nuestra prioridad no es aumentar los ingresos

a costa de los mendavieses y mendaviesas, y también significa que hay menos dinero para inversiones y por lo tanto para cubrir necesidades.

Son unos presupuestos sencillos, austeros, disminuidos como ya he dicho un 6,84% respecto a los del año anterior.

Analizando las partidas más importantes, respecto a los Servicios Sociales quiero resaltar que mantenemos las partidas de 117.682,50 € destinada a la Mancomunidad de Servicios Sociales, las ayudas por nacimiento, las ayudas por desplazamientos médicos a la tercera edad, hemos habilitado una partida nueva de 7.500 € para ayudas al comedor escolar y otra de 3.000 € para material escolar para niños con dificultades económicas,

En cuanto a contratación hemos contemplado una partida de 22.400 € para contratación de personal de Renta de Inclusión Social, y otra partida de contratación temporal de personal en paro de 15.380 €.

En urbanismo destacar la partida de reparación ordinaria de calles con 28.500 €.

En cuanto a educación, cultura y deporte, mantenemos las ayudas a los centros escolares, las actividades deportivas y culturales con las ayudas también a las asociaciones,

En el capítulo de inversiones, destacar la partida de acondicionamiento del Cruce La Cadena con 88.000 €, la ladera de la calle Molino con 8.130 €, la partida de las piscinas de 17.759,78 € para adaptar las instalaciones a las nuevas normativas que van apareciendo, la partida de choperas de 26.000 € y la presupuestada para la adquisición de un cañón atomizador por 11.000 €.

El total del capítulo de inversiones es de 281.510,59 €.

Con estos presupuestos cumplimos con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que es de aplicación a todas las Entidades Locales".

Se somete a votación la aprobación del presupuesto, haciéndolo a favor la señora Alcaldesa-Presidenta y los corporativos señores Sádaba Sainz, Felones Morrás, Martínez Sancho, Eraso Abalos y Martínez Romera, votando en contra los señores López Gil, Martínez de Espronceda Ruiz, Sagredo Sainz, Verano Elvira y Ruiz García, adoptándose, por mayoría, el siguiente acuerdo:

Se examinan los documentos que integran el Presupuesto y Bases de Ejecución correspondientes al ejercicio de 2.014, los créditos que comprende, tanto en ingresos como en gastos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación acuerda, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 202 de la Ley Foral 2/1.995, de 10 de

marzo, de Haciendas Locales de Navarra y artículo 271 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único para el ejercicio 2.014 que asciende a la cantidad de 3.133.974,59 euros, tanto en ingresos como en gastos, así como sus Bases de ejecución.

2º.- Aprobar la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Mendavia, así como la relación de funcionarios a su servicio, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Texto Refundido del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y artículo 235 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

3º.- Exponer al público el presente acuerdo en Secretaría Municipal, por el período de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Si no se formulan alegaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

3.- PROPUESTA CANDIDATO PREMIO PRINCIPE DE VIANA DE LA CULTURA 2014

Se da cuenta por la Alcaldía de la Orden Foral 4/2014, de 4 de febrero, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, por la que se establecen las Bases del Premio Príncipe de Viana de la Cultura 2014, que anualmente otorga el Gobierno de Navarra nombrando previamente a una serie de candidatos, acordando el pleno por mayoría, con la abstención del señor Martínez Romera que la motiva en no conocer al resto de los candidatos al Premio:

1.- Proponer como candidato al premio “Príncipe de Viana de la Cultura 2014” a Don Juan Cruz Labeaga Mendiola, por su contribución a la cultura y por los trabajos publicados.

2.- Remitir el presente acuerdo al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Navarra, al Ilmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, al Consejo Navarro de Cultura y al Ayuntamiento de Viana.

4.- ADHESION A TEDER PARA EL PERIODO DE PROGRAMACION DE FONDOS DE LA UE 2014-2020

Doña Miriam López Gil manifiesta:

“El voto de nuestro Grupo será en contra porque estamos a expensas de la configuración del mapa local, previsto para el año 2016, por lo que ahora esta adhesión con un horizonte tal largo, 2014-2020, sin saber la configuración, no nos parece oportuna. Consideramos algo imprudente llegar a un compromiso con esa

adhesión sin conocer el punto de partida que como bien comento es el nuevo mapa local en Navarra”.

El Ayuntamiento de Mendavia en relación a su participación en la prioridad 6 "Fomento de la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales" dentro de la medida Desarrollo local (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2014-2020, cofinanciado por el FEADER en un 53%, acuerda, con los votos en contra de los señores López Gil, Martínez de Espronceda Ruiz, Sagredo Sainz, Verano Elvira y Ruiz García:

PRIMERO: Participar, de forma exclusiva, en el "Programa Desarrollo Local Participativo de la Asociación TEDER 2014-2020" que será redactado en 2014 y gestionado en el periodo 2014-2020 por el grupo de acción local Asociación TEDER, NIF G31590219, en el marco de la Prioridad 6 "Fomento de la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales" dentro de la medida Desarrollo local (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra en el periodo 2014-2020, de acuerdo con los reglamentos (UE) nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre.

SEGUNDO: Que este Ayuntamiento es conocedor de la labor realizada por el grupo de acción local Asociación TEDER en el ámbito municipal del Ayuntamiento de Mendavia en el marco del eje 4 LEADER del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013, con ayudas cofinanciadas por el FEADER en un 55%.

TERCERO: Que el Ayuntamiento se compromete a participar con el grupo de acción local Asociación TEDER en las labores preparatorias del "Programa Desarrollo Local Participativo de la Asociación TEDER 2014-2020.

CUARTO: Que el Ayuntamiento se compromete a participar en cuantas reuniones se convoquen por el grupo de acción local en el periodo 2014-2020 en el marco de la gestión del "Programa Desarrollo Local Participativo de la Asociación TEDER 2014-2020".

QUINTO: Que faculta a la Sra. Alcaldesa para que, en nombre de este Ayuntamiento, suscriba con el grupo de acción local Asociación TEDER cuantos documentos se deriven de la ejecución de este acuerdo y la realización de cuantas acciones sean precisas para ello.

5.- RESOLUCIONES ALCALDÍA

Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde el día 25 de febrero hasta el 21 de marzo del año en curso, dándose el Pleno por enterado.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Doña Miriam López Gil, en nombre del Grupo Municipal de UPN dice:

"***Proponemos*** *que se estudie por el Grupo de Trabajo de Ciudadanía la posibilidad de que una calle de este municipio se dedique al expresidente del Gobierno recientemente fallecido, don Adolfo Suárez. Con esto no queremos decir que se elimine el nombre de una calle para renombrarla con este nuevo nombre, sino que siendo conocedores, porque ya se ha comentado no hace muchos meses, que hay calles las cuales no disponen de nombre, se pueda plantear en la comisión la asignación de una de ellas*".

La señora Alcaldesa contesta que se tratará en el Grupo de Trabajo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte horas treinta minutos, se levanta la sesión, de lo que yo, la Secretario, doy fe.